

Arriendo de Andres Ortiz Pangua

1

Regulacion y Trazado de las Cuadras que por el Señor Dr. Manuel de Velasco
 ordena de la Ciudad de Victoria, que labra su mismo Andres Ortiz en el lugar
 de Pangua; con expresion de los yugados y Surqueros que en el año tienen, y
 su valor en renta y venta Induado por Don Leonardo Ortiz de Pinche y Juana de
 Ayala vecinos de la Puebla de Atlix por encargo del Escribano Señor Dr. Manuel
 de Velasco y en la forma siguiente

		celemines de pago en renta	valores de labranza en venta
1	Una Cuadra en termino de Arribo de labranza de una yugada de Surca Surca Alegre y regaron Caba Solano con otra que labra Pedro Ruiz Tana en renta en ~~once~~ celemines y en venta en mil ochocientos Cuatro mil	10	1000
2	Otra Cuadra en el mismo termino de Arribo de labor de cinco cuar- teros de yugada y Surca Alegre Caba regaron con otra que labra ygnacio Montoya Solano Pedro Maceta Cuervo con otra del mis- mo Tana en renta nueve celemines y en venta mil ochocientos	9	900
3	Otra Cuadra en el termino de la primera de labor de cinco cuartos de yugada y Surca Solano Camacho que pasa a la Pue- bla regaron con otra que labra Martin Lopez Cuervo y Dr. Atlix go con otra de ygnacio Montoya Tana en renta en doce celemi- nes y en venta mil doscientos	12	1200
4	Otra Cuadra en termino de la falla de labor de siete cuartos de yugada y Surca regaron con otra del Señor Dr. Manuel Velasco Alegre y Dr. Cuervo con otra de Ramon Montoya Solano Cuervo Sur- Tana en renta en doce celemines y en venta mil doscientos	12	1200
5	Otra Cuadra en el termino de Tarrona de labor de siete cuartos de yugada y Surca regaron Caba Alegre con otra de Angel pedro no Cuervo con otra que labra Julian Garcia Solano con otra del mismo Dr. Manuel Velasco Tana en renta en trece celemines y en venta mil cuatrocientos	13	1400

87.8700



- 6 - Otra Ciedad en el termino del tercio de labor de una yugada y Surca Solano una parte Alrege ribano regamen con otra de Jose Gonzalo Cierro y Sidero Suato tarada en renta nueve celemines y en renta nueve cientos — — — — — 7 700
- * 7 - Otra en el termino de yuido de labor de una yugada y Surca regamen con otra que labra y Sidero Suato Solano otra del Senor Sr Manuel Celara Cien yola Alrege y quano Montoya tarada en renta en nueve celemines y en renta nueve cientos — — — — — 7 700
- * 8 - Otra Ciedad En dicho termino de yuido de labor de una yugada y Surca Solano con otra de Carlos Genio Cierro con Genio Suo regamen con otra del Senor de Celara y Alrege yola tarada en renta en diez celemines y en renta mil y — — — — — 10 1000
- 9 - Otra en el termino de Entre rios de labor de ocho cuartos de yugada y Surca Cierro laba regamen con otra de Ansel Sedra no Solano Camino Alrege con otra que labra Bonitua Arana tarada en renta en catorce celemines y en renta mil cuatrocientos — — — — — 14 1400
- 10 - Otra Ciedad en el termino de toda tierra de labor de una yugada y Surca regamen con otra de y Sidero Suato Cierro con otra que labra Patrocin Samanico Alrege Yamen Montoya tarada en renta en siete celemines y en renta setecientos — — — — — 7 700
- 11 - Otra Ciedad en termino del replano de labor de una yugada y Surca Solano Camino regamen laba Cierro con otra de Carlos Genio Alrege Jose Gonzalo tarada en renta en siete celemines y en renta setecientos — — — — — 7 700
- 12 - Otra Ciedad en termino de Fuente mandando labor de siete yugadas y media y Surca Cien Solano y regamen Camino Alrege con otra que labra y Sidero Suato tarada en renta Seenta y cuatro celemines y en renta Sen mil cuatrocientos — — — — — 64 6400

13. Mm Ciudad en el termino de la barrera de labor de media qu
gada y Surca reganon Cammuer luerio con otra del Senor d. Velasco
Alrege con Contura Arma y Salom con otra del dicho Senor d.
Mammel de Velasco Tarad en vinto en quatro celeminas y en venta
Cuatro ventos

	11	1100
Total de celeminas en venta y reales de bellon en venta	180 ced	18000
Faneqas de fugo en venta quince faneqas	15	
reales de bellon en venta diez y ocho mil	"	18000

Esta variacion proviene p^a q^{ta} la d^{ha} heredad se puso antes en 5^{ta} de tugada y son 5^{ta} yug^{ta} 233 23300
Puebla de Argan y diciembre 2 de 1859

Leonardo Ortiz de Vincedo
Parcial de Ayala